

## **MEMORIA COMPLEMENTARIA A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES PARA MUSEOS DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. CORRECCIÓN DE ERRORES.**

En la memoria justificativa para la contratación del servicio de atención a visitantes para museos de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (15/03/2024) se ha detectado que en el apartado 9. 2. *Criterios evaluables mediante juicio de valor*. 1. *Proyecto – memoria de trabajos a realizar*, la puntuación máxima de cada uno de los apartados no se ha expresado de forma correcta. Es por ello que se debe formular de la siguiente forma:

- Trabajos a realizar: descripción de los trabajos que se solicitan, en especial de los procedimientos propuestos para el servicio de atención a visitantes; mecanismos ordinarios y extraordinarios para valorar el nivel de calidad del servicio que se va a prestar: hasta un máximo de 6 puntos, otorgados de acuerdo a lo siguiente:
  - Descripción exhaustiva de los aspectos a abordar: 6 puntos.
  - Descripción adecuada, pero incompleta en algunos puntos: 3 puntos.
  - Descripción poco detallada y /o con deficiencias en cuanto a las necesidades a satisfacer: 1 punto.
  - La no descripción o la descripción con errores manifiestos: 0 puntos.
- Procedimientos y protocolos específicos a implantar por la empresa para actuación y coordinación ante cualquier tipo de incidencia relacionada con el servicio (medios técnicos a aportar, sustituciones, refuerzos, etc.): hasta un máximo 9 puntos, de acuerdo a lo siguiente:
  - Descripción exhaustiva de los aspectos a abordar, completa identificación de prioridades y de las incidencias enumeradas en la optimización de la eficacia de cada uno de los mencionados aspectos: 9 puntos.
  - Descripción adecuada, pero incompleta en algunos puntos: 6 puntos.
  - Descripción poco detallada y /o con deficiencias en cuanto a las necesidades a satisfacer: 3 puntos.
  - La no descripción o la descripción con errores manifiestos: 0 puntos.

LA JEFA DEL SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

María Ángeles Gómez Ródenas

(documento firmado electrónicamente)

